Ciudad de México, a 4 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000483/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/161/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, signado por el Mtro. Misael Pérez Cruz, Alcalde Sustituto en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0804/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1276/0897
C.c.c.e.p. Mtro. Misael Pérez Cruz, Alcalde Sustituto en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MILPA ALTA | Gobierno de los pueblos

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta Ciudad de México, a 24 de mayo 2021
AMA/ 161 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00080.7/2021 signado por Usted y referente al escrito MDSPOTA/CSP/0804/2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo, que a la letra establece lo siguiente:

> *"Único. - Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares y en su caso a las personas encargadas del despacho de las 16 Alcaldías de esta Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen de manera pronta y expedita la emisión de constancias de residencia para este proceso electoral 2020-2021".*

Con fundamento en el artículo 122, Apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar a Usted que, la Jefatura de Ventanilla Única cuenta con el trámite "Expedición de Certificado de residencia", que están solicitando las personas que pretenden participar en los procesos electorales del mes de junio próximo, los requisitos son los que establece el Formato TMILPAALTA_ECR_1, el cual el peticionario lo obtiene directamente en las oficinas del Área de Atención Ciudadana.

Se anexa para su pronta referencia, copia simple del formato en mención.

Sin más por el momento, le envió cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E

MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ
ALCALDE SUSTITUTO EN MILPA ALTA

JAOH

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 JUN. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: _____ RECIBIDO HORA: 13:30

Av. México esquina Jalisco s/n,
Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 55 5862 3150 ext. 2008

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN MILPA ALTA

Atención ciudadana

Folio:

Clave de formato: TMILPAALTA_ECR_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Expedición de certificado de residencia

Ciudad de México, a de de

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales _____ transmitidos a _____ y cuya finalidad es _____ el propósito tiene su fundamento en _____ Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, y podrán ser _____ excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es _____ Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo _____ y oposición, así como la revocación del consentimiento ante _____ y la dirección donde podrá acudir a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación _____ el titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36, correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial
(INE, pasaporte, cédula Profesional, cartilla militar, INSEN)

Número / Folio

Nacionalidad

En su caso

Documento que acredite la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

EN SU CASO DATOS DEL FAMILIAR, TUTOR O RESPONSABLE DEL MENOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de familiar, tutor o responsable del menor

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

Colonia

No. Exterior

No. Interior

Delegación

C.P.

Correo electrónico para recibir notificaciones

Teléfono

REQUISITOS

Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar o credencial del INSEN), original y copia.

Formato TMILPAALTA_ECR_1 debidamente llenado en original y copia.

Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o a color.

En caso de que los comprobantes de domicilio no se encuentren a nombre del interesado, se deberá presentar manifestación por escrito del titular del inmueble, y copia de su identificación oficial, de que el solicitante reside en el domicilio señalado desde hace más de 6 meses; o dos cartas testimoniales de dos vecinos y sus respectivas identificaciones oficiales y comprobantes de domicilio a nombre de los mismos, manifestando bajo protesta de decir verdad que conocen y reside el solicitante en el domicilio señalado o cualquier otra prueba que lo acredite.

Comprobante de domicilio (predial, luz, agua, teléfono, estado de cuenta bancario), original y copia.

Comprobante de pago de derechos

En caso que el interesado sea extranjero, documento que acredite la legal estancia en el país.

En caso de menor de edad su acta de nacimiento, identificación oficial y comprobante de domicilio del padre o tutor.

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 39 fracción IX	Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 124 fracción VII.
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal	Código Fiscal del Distrito Federal, artículo 248 fracción XII
Documento a obtener	Certificado
Vigencia del documento a obtener	Indeterminado
Tiempo de respuesta	Sin determinar
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Aplica negativa ficta

OBSERVACIONES
*En caso de que el interesado sea menor de edad, debe acudir en compañía de alguno de sus padres tutor legal. *El comprobante de domicilio no deberá ser mayor a 6 meses de antigüedad.

Firma de la persona interesada en realizar el trámite "Expedición de certificado de residencia"

INTERESADO O REPRESENTANTE (en su caso)

_____

Nombre y Firma o Huella digital(de ser el caso)

Nota: Cuando el promovente no sepa o no pueda firmar, firmará otra persona en su nombre y el interesado estampará su huella digital.

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE "EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA", DE FECHA _____ DE _____ DE _____.

El interesado entregará esta solicitud original y una copia para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que reciba.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana